



LA MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

Ref.:

1.- Adjudica Licitación Pública N° 229-43-L114, para la contratación de un Médico Veterinario para el Programa Prodesal Coihueco Unidad 1 y 2 autoriza publicación en portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO N°: 2388 /

14 ABR 2014
Coihueco,.....

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior SUBDERE, que fija el texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, publicado el 26/07/2006.
2. Ley N° 19886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Vigente y su reglamento contenido en el DTO 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de canalizar beneficios para pequeños productores agrícolas de menos recursos de la comuna.
2. Resolución exenta N° 3545, de fecha 22 de Enero de 2014, de la dirección regional de INDAP que aprueba renovación de convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local “PRODESAL”, Correspondiente a las Unidades Operativas PRODESAL COIHUECO 1 y 2.
3. D.A N° 682 del 28/01/2014, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal 2014 entre la I. Municipalidad de Coihueco e INDAP.
4. Convenio para la Ejecución o Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, entre INDAP – I. Municipalidad para la atención de pequeños productores de Coihueco suscrito con fecha 04 de Febrero de 2014.
5. D.A N° 866 del 07/02/2014, que modifica D.A N° 682 del 28/01/2014 que aprueba Convenio PRODESAL Coihueco 2014, por cambio de fecha.
6. Resolución Exenta N° 17592, del 18 de Febrero de 2014, de la Dirección Regional del INDAP, que aprueba Convenio Programa Desarrollo Local, PRODESAL, correspondiente a las unidades Operativas Coihueco 1 y 2.
7. D.A N° 7890 del 11/12/2013, que aprueba presupuesto 2014, en donde se asigna presupuesto para el Programa de Desarrollo Local para el año 2014.

8. Que, el Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL, dentro de sus Normas Técnicas y Procedimientos Operativos, tiene que generar condiciones para los usuarios, que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas y mejoren su calidad de vida y puedan contribuir al logro de los objetivos productivos y comerciales definidos en sus planes de trabajo. Para dar cumplimiento a esta normativa, se ha planificado la contratación de los servicios de un Médico Veterinario para apoyar a los equipos técnicos de las Unidades 1 y 2 de PRODESAL, en las actividades requeridas según Bases Técnicas a licitar.
9. Orden de pedido de fecha 27 de Marzo de 2014.
10. Presupuesto compartido y disponible en el Convenio entre INDAP y I. Municipalidad, para llevar a cabo actividades en beneficio de los usuarios del Programa de Desarrollo de Acción PRODESAL Coihueco 1 y 2.
11. Favorable acogida de la autoridad comunal.
12. Bases Administrativas y Técnicas para la Contratación de un Médico Veterinario para el Programa PRODESAL Coihueco Unidad 1 y 2.
13. Decreto alcaldicio N° 2018 de fecha 27/03/2014, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas; y Autoriza llamado a Licitación Pública.
14. Licitación Pública N° 229-43-L114, denominada Contratación Médico Veterinario Prodesal 1 y 2.
15. Ofertas Presentadas: Claudio Enrique Díaz Villarroel Rut: 16.362.755-8 y don Wilson Eduardo Neira Neira Rut: 15.197.767-7, ambos Médicos Veterinarios.
16. Acta de Evaluación de fecha 11/04/2014, descrita por comisión evaluadora " Contratación Médico Veterinario Prodesal Unidad 1 y 2, que informa al Sr. Alcalde sobre la mejor oferta.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE Licitación Pública N° 229-43-L114, al proveedor Claudio Enrique Díaz Villarroel, Rut: 16.362.755-8, por un valor de \$ 3.600.000, impuesto incluido.
2. AUTORIZASE publicación en portal www.mercadopublico.cl.
3. IMPUTESE el 50% del gasto a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 21405-01 y el 50% restante a la cuenta N° 21405-02.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



WILSON CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

Secretaría Municipal
Archivo PRODESAL
Carpeta Programa en DAF
CChA/GML/JBR/jbr

INFORME EVALUACION OFERTAS

DATOS LICITACION	
Nombre Licitación Publica	CONTRATACION MEDICO VETERINARIO PRODESAL.
www.mercado publico .cl	ID 229-43-L114
D.A Aprueba Bases y publicación	N° 2018, de fecha 27 de Marzo 2014.
Fecha de informe	11 de Abril de 2014.

Etapas y plazos		
Calendario	Fecha	Observaciones
Publicación	04/04/2014	
Inicio preguntas	04/04/2014	
Fecha final de preguntas	07/04/2014	
Fecha de publicación de respuestas	08/04/2014	
Fecha de acta de apertura técnica y económica	10/04/2014	
Cierre recepción de ofertas económicas	10/04/2014	Se recibieron 2 ofertas : 1.- Claudio Enrique Díaz Villarroel 1.- Wilson Eduardo Neira Neira

Cumplimiento de las bases y demás antecedentes de la licitación			
Oferentes			
	Administrativos y Técnicos	Económicos	Observación
1.- Claudio Enrique Díaz Villarroel	Cumple	Cumple	Continua en proceso de adjudicación
2.- Wilson Eduardo Neira Neira	No Cumple	Cumple	No continua en proceso de adjudicación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESCALA DE MEDICIÓN	PORCENTAJE
<i>PRECIO</i>	<i>PRECIO MENOR OFERTADO</i> $\frac{\text{Precio menor ofertado}}{\text{Precio oferente}} \times 100$	50%
<i>EXPERIENCIA CON ANIMALES PRODUCTIVOS</i>	1. Mayor a 3 años: 100 Puntos. 2. Menor o Igual a 3 años: 50 Puntos. 3. Sin experiencia: 0 Puntos.	40%
<i>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA</i>	Cumple 100 puntos No cumple 0 puntos	10%

Concepto de evaluación	(1)
Precio	3.600.000
Experiencia	3 años
Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta	Si
PONDERACION	PUNTAJE
Precio (50%)	50
Experiencia (40%)	20
Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta. (10%)	10
TOTAL PONDERADO	80

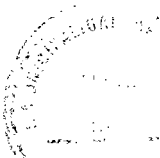
CONCLUSION

Analizados los antecedentes por la comisión, se concluye que la oferta del proponente Claudio Enrique Díaz Villarroel, RUT: 16.362.755-8, cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y técnicas y demás antecedentes de la licitación y obtiene la calificación de 80 puntos.

Miembros de la comisión Evaluadora:



RUSSEL CABRERA PARADA
Administrador Municipal



HECTOR SARDÍAS MUÑOZ
Director de Administración y Finanzas



JUAN BURGOS REYES
Contraparte Municipal